

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **37768** OURENSE

D.<sup>a</sup> María Dolores Prieto Rascado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, hago saber:

- Que en la Sección Primera del concurso necesario ordinario n.º 591-19 se ha dictado en fecha 6 de septiembre de 2019 auto de declaración en concurso de acreedores, con carácter de necesario, del deudor ALASKAMAR, S.L., con CIF B32200883, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/7 Parcela 5, polígono industrial San Cibrao das Viñas, 32911 Ourense.

- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración

Concursal.

-Se ha designado como Administración concursal al abogado economista DON JOSÉ MANUEL MOSQUERA SANTÉ, calle Tapia, n.º 34, piso bajo B, C.P. 15679, Cambre, A Coruña, y fax n.º 881.892748 y correo electrónico: economista4490@yahoo.es para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Ourense, 10 de septiembre de 2019.- Letrada Administración de Justicia, María Dolores Prieto Rascado.

ID: A190049856-1